

Crónica de las I Jornadas sobre Derecho y Protección Animal de Tenerife

Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, 14 y 15 junio 2018

Laia García Aliaga
Abogada. Máster en Derecho Animal (UAB)

Irene Jiménez López
Abogada. Máster en Derecho Animal (UAB)
Miembro del ICALP



Recepción: Septiembre 2018
Aceptación: Septiembre 2018

Cita recomendada. GARCÍA ALIAGA L., JIMÉNEZ LÓPEZ I., Crónica de las I Jornadas sobre Derecho y Protección Animal de Tenerife. Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, 14 y 15 junio 2018, dA. Derecho Animal (Forum of Animal Law Studies) 9/4 (2018) – <https://doi.org/10.5565/rev/da.376>

Resumen

El pasado mes de junio INTERcids organizó las I Jornadas sobre Derecho y Protección Animal de Tenerife. De entre todas las ponencias, destacamos como novedosa la de Sergio Díaz Expósito, sobre la Divulgación de los delitos de maltrato animal a través de internet: la creación de “Animaldad”. Dicha asociación lucha contra los delitos que se cometan contra los animales en el ámbito de la red. Su principal objetivo es intervenir la divulgación de material online sobre maltrato animal para identificar a los autores de los actos. La crueldad hacia los animales no deja de incrementar y las redes son un escaparate de los hechos. Al terminar la ponencia, se abrió debate sobre si la divulgación de las imágenes sobre crueldad hacia los animales es apología del delito o concienciación ciudadana, no concluyéndose específicamente sobre este extremo, pero sí llegándose a la conclusión de que es un asunto que preocupa al grueso de la sociedad actual.

Palabras clave: Derecho Animal, internet, maltrato animal, delito, crueldad.

Abstract – Chronicle of the 1st Conference on Animal Law and Protection of Tenerife. Santa Cruz de Tenerife Bar Association – 14th and 15th June 2018

Last June, INTERcids organized the first Conference on Animal Law and Protection of Tenerife. Out of all the papers, we highlight the originality of Sergio Díaz Expósito, on the Disclosure of the crimes of animal abuse through the Internet: the creation of “Animaldad”. This association fights against crimes committed against animals on the net. Its main objective is to interrupt the dissemination of online material on animal abuse to identify the authors of the acts. The cruelty towards the animals is still increasing and the net shows

this. At the end of the presentation, a debate was opened on whether the dissemination of images of cruelty to animals is an advocacy of crime or citizen awareness, not specifically concluding on this point, but coming to the conclusion that it is a matter of concern to the majority of the current society.

Keywords: Animal Law, internet, animal abuse, crime, cruelty.

SUMARIO

1. Organización y ponencias
 2. Divulgación de los delitos de maltrato animal a través de internet: la creación de “Animaldad”
 3. Debate: ¿apología del maltrato o concienciación?
-

1. ORGANIZACIÓN Y PONENCIAS

Las Jornadas fueron impulsadas por INTERcids, organización compuesta por los distintos profesionales jurídicos de España: jueces y magistrados, fiscales, procuradores, abogados y agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Las ponencias que se llevaron a cabo durante las Jornadas fueron las siguientes:

- *Perspectivas y retos de la protección jurídico-penal de los animales*; por Antonio Vercher, fiscal de sala del Tribunal Supremo.
- *Evolución y tipificación actual del delito de maltrato animal*; por Agustín Mansilla, abogado.
- *Delitos de maltrato animal con prueba informática*; por Sergio Díaz, analista de seguridad informática.
- *Condenas por delito de maltrato animal*; por María Pilar Barrado, jueza de instrucción.
- *El vínculo entre el maltrato animal y la violencia contra los seres humanos*; por Gabriela Cruz, psiquiatra forense.
- *Reflexiones y experiencias sobre maltrato a menores y malos tratos a animales*; por Reyes Martel, jueza de menores.
- *Retos actuales de la protección animal en España*; por Anna Mulà, abogada.
- *La protección de los animales en las políticas públicas*; por Chesús Yuste, coordinador de APDDA.
- *Fuerzas y cuerpos de seguridad frente al maltrato animal*; por Tinguaro Méndez, policía local.
- *La protección de los animales desde la perspectiva veterinaria*; por Isabel Padilla, veterinaria.
- *La Ley de protección de los animales en Canarias de 1991*; por Miguel Cabrera Pérez-Camacho, abogado.
- *Retos actuales de la protección animal en Islas Canarias*; por Sandra Barrera Vinent, abogada.

2. DIVULGACIÓN DE LOS DELITOS DE MALTRATO ANIMAL A TRAVÉS DE

INTERNET: LA CREACIÓN DE “ANIMALDAD”

Como ponencia destacada por su novedad y relevancia, pasamos a comentar la realizada por Sergio Díaz Expósito, analista de seguridad informática del Observatorio Canario de Delitos Informáticos (ODIC), en relación con la difusión de imágenes violentas contra los animales en las redes.

El ODIC se creó en el año 2016 para dar respuesta a las amenazas cibernéticas, y se trata de un centro de información, asesoramiento y de prevención en lo relacionado con la ciberseguridad, el cibercrimen y los delitos informáticos.

Sergio Díaz habló en su ponencia de la creación de “Animaldad”, una asociación de lucha contra los delitos hacia los animales en internet. Este proyecto pretende establecer medidas y actuaciones para prevenir y detectar la divulgación de imágenes de maltrato animal que aparecen en los medios digitales, fenómeno que han denominado como “*on animal cruel*”.

“Animaldad” ha sido formada por expertos en ciberseguridad de Ciberpol, un conjunto de profesionales (entre los que se encuentran criminólogos, psicólogos, sociólogos, detectives, analistas e ingenieros) cuyo fin es la lucha contra el cibercrimen y el cibercrimen.

La relevancia de este proyecto radica en que, tal y como sostuvo Sergio Díaz, los casos de crueldad hacia los animales siguen en aumento por falta de medios para frenar estos comportamientos, además de que en muchas ocasiones existen dificultades para poder identificar al autor de los hechos. Precisamente, según mencionó Díaz, uno de los motivos de este incremento delictivo reside en los avances tecnológicos y en el anonimato que estos permiten.

La identificación, según explicó Sergio Díaz, puede hacerse mediante script o a través de metadatos de fotografías. En el primero de los casos, la identificación del autor se realiza mediante la información obtenida por la clase de navegador y equipo utilizados, el operador que dio acceso a internet, el lugar, la fecha y la hora en la que fueron subidas a la red las imágenes en cuestión, etc. En lo que se refiere a la identificación a través de metadatos, esta puede conseguirse mediante la información recabada también del equipo utilizado, el lugar, la fecha y la hora...

3. DEBATE: ¿APOLOGÍA DEL MALTRATO O CONCIENCIACIÓN?

Sergio Díaz destacó que compartir o difundir imágenes de violencia contra los animales tiene una serie de peligros y consecuencias negativas, entre las cuales destacan las siguientes:

- Pueden ser vistas por menores de edad, lo cual puede afectar a su desarrollo mental y emocional.
- Existe el riesgo de que la violencia contra los animales sea reproducida por otros individuos, es decir, que se produzca un “efecto imitación”.
- La constante aparición de imágenes de maltrato animal puede llevar a la normalización de este tipo de delitos.
- Pueden provocarse daños psicológicos en las personas que observan este tipo de imágenes.
- Existen fines lucrativos alrededor de la divulgación de estos delitos a través de la red, como puede ser el caso de VidMax, Flixya o Vume.
- Existen webs que, bajo la apariencia de una recogida de firmas solidaria, su principal objetivo es conseguir emails que enlazan a otras webs y a entidades que no son reputables, tal y como ocurre con Petition News, DailyPetition y YousignAnimals.

- En ocasiones estamos ante bulos o *fake news*.

En la actualidad las entidades de protección animal se han adueñado de las redes sociales y de los medios digitales en general, haciendo uso de ellos para difundir imágenes de los horrores que viven los animales. Así, se abre el debate de si es realmente útil o más bien contraproducente la viralización de los vídeos violentos y que muestren actitudes crueles hacia los animales, a la hora de luchar por su bienestar.

Incluso los medios de comunicación han cruzado la línea roja y recientemente hemos visto en *prime time* imágenes grabadas en mataderos. Se debate si dichos vídeos abren conciencias o crean rechazo hacia la materia.

Lo que no se puede negar es que el asunto interesa, puesto que las entidades de largo recorrido en la protección animal tienen millones de seguidores en redes sociales y sus vídeos se comparten por todo el mundo. Para la ciudadanía la imagen es prueba casi irrefutable y el sufrimiento animal es una lacra de la sociedad con la que el grueso del tejido social no simpatiza.